

Octavo.—Renovación de la Comisión de Control. Nominación de seis vocales titulares y sus correspondientes suplentes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Nominación de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—15.675.

CONFINA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 127/2005, ejecución 88/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Paloma Ortiz Lozano contra Confin Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha ocho de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Confin Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada, situación de Insolvencia Total por importe de 9.195,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—14.476.

CONREYSER RASPEIG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 292/05 de este Juzgado seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa «Conreysér Raspeig, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 349,91 euros de principal, más 73,48 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—14.358.

CONSERVAS PEDRO LUIS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

INMUEBLES ANTÓN CORONA, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Conservas Pedro Luis, Sociedad Limitada aprobaron en Junta General Universal con fecha 16 de marzo de 2006 la escisión parcial de Conservas Pedro Luis, Sociedad Limitada sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2005 y también aprobado con fecha 16 de marzo de 2006, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Inmuebles Antón Corona, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 15 de marzo de 2006.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 16 de marzo de 2006.—Don Pedro Luis Antón Campo, Administrador Único.—14.589.

y 3.ª 31-3-2006

CONSTRUCCIONES MENDOZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 112/05 seguida contra el deudor Construcciones Mendoza, S.L., domiciliado en calle Gran Vía, n.º 8, 1.º, 48001 Bilbao, se ha dictado el 3/3/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.580,40 euros más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.539.

CONSTRUCCIONES MONPASA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 324/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Brahim Raguid contra la empresa «Construcciones Monpasa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad se han dictado Auto de fecha 10 de marzo de 2006, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.459,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.186.

CONSTRUCCIONES RICARD ESPÓSITO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 169/04, a instancias de Felipe A. Montserrat Chávez contra Construcciones Ricard Expósito, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 16 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.589,00 euros de principal, más 658,90 euros de intereses provisionales y 658,90 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—14.360.

CONSTRUCCIONES RINCÓN SÁNCHEZ, S. A.

Acuerdo de disolución

Según acuerdo de Junta Extraordinaria y Universal celebrada el día 5 de diciembre de 2005, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Caja	84.067,50
Total activo	84.067,50
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital	18.030,36
Reservas	66.037,14
Total pasivo	84.067,50

Mondéjar, 7 de marzo de 2006.—Félix Rincón Sánchez, Liquidador.—14.501.

CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia 19 de Zaragoza, el día 9 de mayo de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—14.428.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIROMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 190/05, a instancias de David Cabo de la Orden contra Construcciones y Edificaciones Jiroma, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 13 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de

4.137,03 euros de principal, más 413,70 euros de intereses provisionales y 413,70 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—14.362.

CONSTRUCTORA RECOMPROM, SOCIEDAD LIMITADA

EDUARDO ARELLANO CÉSPEDES

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mustapha Chibou, contra Constructora Recoprom, Sociedad Limitada, y Eduardo Arellano Céspedes, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Constructora Recoprom, Sociedad Limitada, y Eduardo Arellano Céspedes, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.318 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—14.471.

COTESADOS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Rectificación declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 128/04 seguida contra el deudor «Cotesados Construcciones Sociedad Limitada», domiciliada en calle Sorgintxulo, 11-3.º A 20.120 de Hernani (Gipuzkoa), se ha dictado el 15 de marzo de 2006, Auto por el que se ha rectificado el Auto de insolvencia de fecha 2 de febrero de 2005, en el sentido de: En la parte dispositiva donde dice: «que se declara la insolvencia de Cotesados Construcciones, S.L., por la cantidad de 28.863,36 euros de principal»; debe decir: «Por la cantidad de 42.881,57 euros», quedando el resto de la resolución en los mismos términos.

Donostia San Sebastián, 15 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—14.477.

COVAMUR LIPIEZAS Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 95 de la LSA, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en calle Santa Ana, 17, de Alaquas, el próximo 11 de mayo, a las 17:30 horas en primera convocatoria y, el 12 de mayo (día siguiente), a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la LSA, queda a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la documentación referente al orden del día a tratar en esta junta.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio social en primera o segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, capital social para su ampliación en cuantía de 83.539 €.

Segundo.—Facultar a cualesquiera miembros del Consejo de Administración para que eleve a público el acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la LSA, queda a disposición de los accionistas en el domicilio social, toda la documentación referente al texto íntegro de la propuesta de modificación del objeto social a tratar en la junta.

Alaquas, 22 de marzo de 2006.—María Ascensión Torrijos Tárrega, Presidenta del Consejo de Administración.—14.536.

CREACIONES DE CALZADO PAMIR, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 295-05, en trámite de ejecución número 152-05, en reclamación de cantidad, a instancia de Emilio Poveda Gilabert contra Creaciones de Calzado Pamir, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Creaciones de Calzado Pamir, S. L. sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.353.

CREACIONES NUSKA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 573/05, en trámites de ejecución número 279/05, en reclamación de despido, a instancia de Teresa Leal Donet y otras, contra «Creaciones Nuska, S. L.», se ha dictado Auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones «Creaciones Nuska, S. L.» con carácter provisional por la cuantía de 23.139,04 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en, Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.357.

CZ VETERINARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Torneiros sin número, Porriño (Pontevedra) el día 3 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 4 de igual mes y año a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

La Junta General Ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de pago de dos euros por acción con cargo a la Reserva de la Prima de Emisión de acciones.

Cuarto.—Renovación de los cargos de consejeros.

Quinto.—Propuesta de reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación del acta por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, con designación de interventores si fuera necesario.

Se comunica a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General, bien personalmente bien representados por otro accionista, siempre que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitando su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2005.

Porriño, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Fernández Álvarez-Santullano.—15.569.

DISDUBER, S. L. (Sociedad cedente)

EUDIVASA, S. L. (Sociedad cesionaria)

La Junta general universal de 16 de marzo de 2006, acordó la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a la cesionaria Eudivasa, Sociedad Limitada, domiciliada en 46017 Valencia, c/ San Vicente Mártir, número 299, NIF B-60185352.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Valencia, 16 de marzo de 2006.—El Administrador único, Grup Serhs, S.A., por Poderes, Ramón Bagó i Agulló.—14.561.

DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA ESPAÑOLA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 23 de marzo de 2006, ha acordado reducir el Capital Social para devolver aportaciones a los accionistas, en 108.108 euros hasta la cantidad de 98.280 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social en 1,10 euros.